

## FICHA DE LAS EDICIONES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS APROBADAS

Año .....: 2022  
Plan .....: PLAN DE FORMACION 2022  
Programa .....:  
Modo de gestión .....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA  
Modo de impartición...: PRESENCIAL  
Órgano Gestor.....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Clave.....: I22J-GP87

**Denominación**

Investigación Patrimonial, Agencia Tributaria, Embargos y Exhortos Telemáticos

**Objetivos**

Aprender el uso y cambios que se han producido en las distintas aplicaciones informáticas. Conocer las nuevas aplicaciones informáticas de uso en la Administración de Justicia.

**Contenido**

Aplicaciones informáticas utilizadas en la Oficina Judicial

- . AEAT
- . SEGURIDAD SOCIAL
- . CATASTRO
- . REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD
- . EXHORTOS TELEMÁTICOS

**Destinatarios**

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial.

**Nº horas lectivas:** 20

**Prueba de Evaluación:** S

**Nº participantes:** 20

**Datos de Celebración**

**Lugar de celebración:** Edificio Administrativo "Almanjayar". Avda. Joaquina Eguaras, 2

**Provincia:** GRANADA

**Fecha:** 23/05/2022 - 25/05/2022

**Horario:** de 8:30 a 15:00 horas

**Otros:** SALA USOS MÚLTIPLES

ROGAMOS RESPONDAN A ESTE EMAIL CONFIRMANDO SU ASISTENCIA O RENUNCIANDO, EN SU CASO

1.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo por escrito acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento que sobrevenga la causa.

2.- Finalizado el curso recibiréis un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración ya que vuestras respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

3.- El equipo docente que impartirá la acción formativa es el siguiente:

Don JOSÉ ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ. Tramitación procesal de Juzgado de Primera Instancia 1 de Granada. Licenciado en Derecho. Amplia experiencia docente.